

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1405

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 23 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2006

SUMARIO: Primer Encuentro de Arte Indígena en la Argentina realizado los días 23 y 24 de octubre de 2006, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Di Pollina, Binner, Augsburger, Sesma, Lozano y Godoy J. C.** (5.739-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Di Pollina, Binner, Augsburger, Sesma, Lozano y Godoy J. C., por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Encuentro de Arte Indígena en la Argentina –Música, poesía, danza y teatro–, a realizarse los días 23 y 24 de octubre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de noviembre de 2006.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Marta S. De Brasi. – Jorge M. A. Argüello. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Hugo G. Storer. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Encuentro de Arte Indígena en la Argentina (mú-

sica, poesía, danza y teatro) organizado por el Servicio Paz y Justicia de Argentina, a realizarse durante los días 23 y 24 de octubre de 2006, en el Centro Cultural de la Cooperación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Eduardo A. Di Pollina. – Silvia Augsburger. – Hermes J. Binner. – Juan C. Godoy. – Claudio Lozano. – Laura J. Sesma.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Di Pollina, Binner, Augsburger, Sesma, Lozano y Godoy J. C., por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Encuentro de Arte Indígena en la Argentina –Música, poesía, danza y teatro–, a realizarse los días 23 y 24 de octubre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto está dirigido a brindar apoyo a uno de los grupos más violentados cultural, social y económicamente en nuestro país: los pueblos originarios.

La cultura de los pueblos originarios, a través de sus diferentes expresiones, constituye un aporte real y significativo a la identidad de los pueblos, en este caso de las llamadas “sociedades nacionales”. Pero, en la Argentina, en el contexto latinoamericana-

no, el tema de la identidad en particular, cobra una significativa determinación histórica, ya que su desarrollo cultural ha estado fuertemente avasallado por las culturas dominantes.

Por esta razón, todo lo que se refiere al arte indígena es considerado, o folklore o etnografía, como una manifestación perimida, alejándolo de esta manera de su auténtico significado, que es aquel que tiene que ver con las manifestaciones vivas y la expresión del respeto a la diversidad, como verdadero aporte al patrimonio cultural. Y reconocer este aporte, es sin duda, encaminarnos a la construcción de una sociedad intercultural, que promueva la generación de personas libres y con una amplia concepción de valores humanistas.

Como sostiene el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel: “Entre los derechos humanos fundamentales del hombre, se encuentra el derecho a expresar su propia cultura, a conservar sus valores y transmitirlos de generación en generación, para enriquecer la identidad de toda la sociedad”.

Es el caso de los pueblos originarios, que a pesar de todos los intentos por someterlos y sojuzgarlos, no sólo han sobrevivido, sino que aún mantienen sus valores culturales, muchos de los cuales han sido adoptados por las sociedades no indígenas.

Por eso ahora, queremos compartir este “Encuentro de Arte Indígena en la Argentina”, cuyos exponentes en música, danza, poesía y teatro, nos enriquecerán una vez más con las raíces de nuestra identidad. Queremos de esta manera colaborar con la difusión y conocimiento dentro de la sociedad nacional, de los valores artísticos de nuestros pueblos originarios, mientras que por otro lado, cola-

boramos con nuestros hermanos indígenas, afianzando su autoestima, al mismo tiempo que reivindicamos su autodeterminación cultural.

La Argentina está habitada por aproximadamente veinte pueblos originarios, algunos de los cuales están perdiendo su lengua, además de otros rasgos culturales; otros conservan su religiosidad, muchos sus conocimientos en trabajos artesanales, y los menos, su lengua ancestral en permanente práctica.

Lo que el SERPAJ intenta revalorizar ahora, así como en noviembre de 2004, lo hizo con sus lenguas (I Congreso de la Lengua, Rosario, Argentina), es el aspecto cultural más placentero para quienes tienen la posibilidad de vivirlo: la música, la poesía, la danza y el teatro. Por un lado el placer de quienes las interpretan y por otro, de quienes las escuchan o las ven.

En esta oportunidad, estarán presentes, entre otras expresiones: Grupo de danza avá-guaraní de Pin Pin (Comunidad Caraparí, provincia de Salta; Ema Cuañeri y Pilancho Gómez (Toba-qom, provincia de Formosa); Coro mbya-guaraní y ejecutante de violín tradicional (provincia de Misiones); Grupo de teatro toba-qom Na'ataxanaxanecpi na lma' na qom (Comunidades del Interfluvio Teuco-Bermejito, provincia del Chaco); Cuadrilla de copleras 1800 (quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy).

Por todo lo expresado, solicitamos de los señores diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

Eduardo A. Di Pollina. – Silvia Augsburguer. – Hermes J. Binner. – Juan C. Godoy. – Claudio Lozano. – Laura J. Sesma.